



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 30 de Octubre de 2014

981/14

Expte. N° 14.116/14

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria Académica de esta Facultad, Dra. Marta Cecilia Pocoví, mediante la cual solicita se otorgue becas académicas para alumnos de las carreras de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que las becas académicas serán para atender los gastos de alimentos y varios de los alumnos de esta Unidad Académica que colaborarán en la EXPO FUTURO 2014;

Que la EXPO FUTURO 2014 se llevará a cabo en el Centro de Convenciones de esta ciudad, durante los días 03 y 04 de noviembre del presente año;

Que los alumnos estarán coordinados por docentes de esta Unidad Académica, quienes determinaran las necesidades de cada alumno, siendo los siguientes:

- ✓ *Escuela de Ingeniería Química: Ing. Adolfo Néstor Riveros Zapata*
- ✓ *Escuela de Ingeniería Industrial: Ing. Federico Fabián Quispe*
- ✓ *Escuela de Ingeniería Civil: Ing. Graciela María Musso*

Que la Dra. Pocoví eleva la nómina de alumnos, que colaboraran en dicho evento;

Que el Docente Responsable de la Escuela de Ingeniería Industrial adjunta nuevo listado de alumnos que colaboran en el evento señalado;

Que el presente gasto será atendido con los fondos del Convenio Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJERO A/C. DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Otorgar una BECA ACADEMICA por el monto indicado para cada uno de los alumnos de esta Unidad Académica que colaboraran en la Expo Futuro 2014, que se desarrollará en el Centro de Convenciones, durante el 03 y 04 de noviembre de 2014, que se detallan a continuación:

Escuela de Ingeniería Química:



Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	IMPORTE
1	CARTAMAGNA, Jorge	34.007.506	\$ 100,00

..//



981/14

Expte. N° 14.116/14

2	CORONADO, José Luis	32.893.288	\$ 100,00
3	LEZAMA, Juan Ramiro	34.348.950	\$ 100,00
4	PACHECO, Marcos Adrián	32.853.176	\$ 100,00

Escuela de Ingeniería Industrial:

Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	IMPORTE
1	CANAVIDES, Javier	39.674.031	\$ 50,00
2	CARDOZO, Eduardo	40.468.830	\$ 75,00
3	FERNANDEZ, Andrea	36.047.770	\$ 50,00
4	GUAIMAS, Miguel Ignacio	40.326.108	\$ 75,00
5	GUZMAN, Andrea Florencia	36.802.173	\$ 50,00
6	KADAR, Marian	35.306.252	\$ 50,00
7	RIVERO, Mariano	31.904.011	\$ 50,00

Escuela de Ingeniería Civil:

Orden	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I. N°	IMPORTE
1	ASSAF, Agustín	36.444.118	\$ 100,00
2	CAVALLERI, Marcelo	36.912.722	\$ 100,00
3	GUARI, José Orlando	36.576.610	\$ 200,00

ARTICULO 2º.- Establecer que los Ingenieros: Adolfo Néstor RIVEROS ZAPATA, Federico Fabián QUISPE y Graciela María MUSSO, se harán responsables de entregar las sumas indicadas a cada alumnos señalados en el artículo precedente, rindiendo posteriormente en la Dirección Administrativa Económica Financiera los correspondientes Recibos Oficiales.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 1.200,00 (Pesos UN MIL DOSCIENTOS) al Inciso 5.1.3: BECAS de los fondos del Convenio Banco Patagonia.

ARTICULO 4º.- Dejar establecido que en virtud de la Res. N° 937-FI-14, la presente será refrendada por el Ing. Oscar Eduardo ALEMAN.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a Rectorado, a los Ingenieros: Néstor Adolfo RIVEROS ZAPATA, Federico Fabián QUISPE y Graciela María MUSSO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Ing. OSCAR EDUARDO ALEMAN
A/C DECANATO
FACULTAD DE INGENIERIA - SALTA